



Luis de la Barreda Solórzano

Expresidente fundador de la Comisión
de Derechos Humanos del Distrito Federal

lbarreda@unam.mx

Jueces

Los juzgadores alcanzaron su cargo empezando de abajo, trabajando y estudiando duro, actualizándose permanentemente, subiendo escalón por escalón, esforzándose, saliendo airosos de un examen de oposición. Es una ruindad destituirlos sin que exista un motivo justificado para la destitución. Es atropellar su dignidad, su proyecto de vida, destruir sus sueños profesionales.

*A la juez Sandra Karina Ibarra Carbajal,
con mi admiración y mi solidaridad.*

Donde hay poca justicia es un peligro tener razón.
Francisco de Quevedo

Por supuesto que hay jueces corruptos, nadie podría negarlo. Lo son no solamente los que reciben sobornos, sino también los que, por quedar bien con el gobierno federal o estatal, con algún grupo de poder o un personaje poderoso, con algún sector de la sociedad o de la opinión pública, no se atreven a dictar resoluciones basadas exclusivamente en las pruebas del expediente.

Entre esos jueces corruptos son especialmente abominables los denominados jueces de consigna, aquellos dispuestos a complacer a la autoridad aunque las pruebas de que disponen no justifiquen esa complacencia. Y dentro de ellos, los más aborrecibles son los que están dispuestos a complacer al fiscal dictando resoluciones contra los acusados en un procedimiento penal sin el más mínimo sustento probatorio.

Ésos son los más repugnantes porque están dispuestos a dañar gravemente la vida de personas inocentes con tal de mostrar al poder su disposición a hacer lo que se les indique sin importar el perjuicio injusto que sufran personas que no han realizado conducta alguna que merezca castigo. Un proceder extremadamente infame: quitarles años de libertad perversamente a quienes se sabe que no merecen pena alguna.

Algunos de esos juzgadores, a pesar de su criminal proceder, han sido exitosos. Salvo que se trate de un homónimo, el actual presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra, fue el que dictó auto de formal prisión y mantuvo año y medio en la cárcel a los falsamente inculcados por el homicidio de Paco Stanley, a quienes se les acusó con supuestas pruebas que no resistían el menor análisis.

Entre los jueces corruptos, los más aborrecibles son los que están dispuestos a complacer al fiscal.

Pero también hay corrupción en todos los demás ámbitos profesionales —en los de médicos, psicólogos, ingenieros, curas, etcétera—, y la corrupción de algunos no justificaría que todos fueran echados de sus empleos, causando males mayúsculos a los despedidos y a sus familias. La mayoría de los juzgadores mexicanos se ha distinguido por su honestidad, su formación profesional y el valor para enfrentar presiones y calumnias. Los inculcados por el homicidio de Stanley fueron liberados por otro juez, Rafael Santana, quien atendió los argumentos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y no se arredró ante los intentos de intimidación del gobierno chilango. Fijense: fue un juez quien liberó a los vilmente procesados por otro juez.

Ésa es una característica esencial del Poder Judicial: las injusticias de un juzgador suelen ser enmendadas por otro u otros juzgadores. Otro ejemplo —los casos son innumerables—: las aberrantes decisiones de una juez de librar orden de aprehensión contra Laura Morán y someter a proceso a Alejandra Cuevas, cuñada y sobrina política, respectivamente, del fiscal general de la República, a las que éste quería ver condenadas a decenas de años de prisión con una acusación absurda, fue invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los juzgadores alcanzaron su cargo empezando de abajo, trabajando y estudiando duro, actualizándose permanentemente, subiendo escalón por escalón, esforzándose, saliendo airosos de un examen de oposición. Es una ruindad destituirlos sin que exista un motivo justificado para la destitución. Es atropellar su dignidad, su proyecto de vida, destruir sus sueños profesionales. Es humillarlos, pasar por encima de ellos. Es, también, lesionar gravemente los derechos de sus familias. Y es, asimismo, violar el derecho de todos a una justicia independiente y de calidad.

Que no siga repitiendo la Presidenta que esta tropelía es decisión del pueblo bueno. Es decisión de su antecesor y, por supuesto, de ella misma. Pero, aunque fuese decisión del pueblo, no por eso dejaría de ser un abuso descomunal que pone fin a la auténtica división de poderes y hiere letalmente a la democracia mexicana.